



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	HERMES DAVID PÉREZ BARRAGAN
Radicado	05001 40 03 027 2018 01044 00
Decisión	Allega. Resuelve -Oficia

Conforme a lo solicitado, se ordena oficiar a la **EPS SURAMERICANA S.A.**, a fin de que se sirva informar al Juzgado los datos del empleador del demandado **HERMES DAVID PÉREZ BARRAGÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N°80.926.315.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b12dfd51ab60960111dd04210d2c4d2b22866b2929ef1bfb48ba763e337f305**

Documento generado en 15/09/2022 11:37:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>